



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

5714 *Aprobación inicial del expediente 9/2020, de crédito extraordinario*

El pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de 29 de junio de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente 9/2020, de crédito extraordinario financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones y con nuevos o mayores ingresos.

Aprobado inicialmente el expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://arta.cat>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Artà, 30 de juny de 2020

El Batle,
Manuel Galán Massanet

